EXPTE. D- 2684 /23-24

H. C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires

Honorable Cámara Diputados

La Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires

DECLARA

Su beneplácito al Club Estudiantes por la consagración como Socios Honorarios a los socios de su institución ex combatientes de Malvinas, destacando la actividad permanente de homenajes para los héroes de Malvinas realizados por los clubes de nuestra provincia.

Asimismo, congratular la destacada labor colectiva de quienes conformando organizaciones civiles, clubes deportivos o diferentes entidades han trabajado a lo largo de los años para difundir los aspectos históricos, geopolíticos y diplomáticos de la Guerra de Malvinas, desde una revisión crítica del conflicto bélico, las violaciones a los Derechos Humanos y sus heridas hasta la actualidad.

Dr. ALBERTO CONOCCHIARI
Diputado
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara Diputados

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de Declaración tiene por objeto expresar su beneplácito por la distinción del Club Estudiantes de La Plata a sus socios, héroes de Malvinas, con la entrega de un carnet especial en el que se destaca la silueta de las Islas Malvinas junto al escudo de Estudiantes de La Plata y fueron nombrados Socios Honorarios, en un acto realizado el 14 de junio de 2023.

Ante la presencia de más de ochenta ex combatientes acompañados por sus familiares se hicieron presentes para participar una noche muy especial, en un marco de profundo respeto y emoción. Además celebraron el nacimiento de la Agrupación "Estudiantes de Malvinas", uniéndose a la gran familia de agrupaciones albirrojas.

La guerra de Malvinas decidida por la dictadura genocida, marcó profundamente la historia de nuestro país, involucrando al conjunto de la sociedad y directamente a aquellos jóvenes varones mayores de 18 años que, en calidad de soldados conscriptos, cumplían obligatoriamente su formación militar en establecimientos de las fuerzas armadas.

La ceremonia comenzó con la entonación del Himno Nacional Argentino, y luego, el ex combatiente Héctor Luis Luchetti tomó la palabra y agradeció;

> *"A nuestro querido Estudiantes de La Plata por brindarnos la oportunidad formar esta agrupación de ex combatientes de Malvinas. Les damos un eterno agradecimiento de parte de todos. El club sin darse cuenta, cuando volvimos de la guerra, nos ayudó y nos dio una contención. Tuvimos la suerte de salir campeones en el '82 y '83 y eso nos cobijó".*
>
> *"Ojalá que esta agrupación se mantenga en el tiempo y sea extensiva a nuestros hijos, para que puedan malvinizar como lo hacemos nosotros, con el objetivo de defender la soberanía que es tan importante"*[1]

Desde el regreso mismo al continente, denunciaron que la guerra fue un recurso político al que apeló la dictadura en crisis para utilizar una causa nacional y perpetuarse en el poder; al igual que el ejercicio de la tortura sistemática a la que habían sido sometidos por sus superiores durante el conflicto y reclamaron una profunda investigación sobre la actuación de los militares argentinos que realizaron en Malvinas las mismas prácticas efectuadas durante el terrorismo de Estado.

El Presidente delclub, Martín Gorostegui, junto a los directivos Mariano Vásquez Mangano, Juan Martín Aiello, Bruno Salomone, Pedro Watzman, Juan Martín Cerolini, Paula Aberastegui, Luis Álvarez Gelves, Martín Aldacourrou, y el Gerente General Marcelo De Luca, entregaron los diplomas de Socio Honorario a los ex combatientes, además de un carnet especial con el escudo del club y la silueta de las Islas Malvinas.

---

[1] **Reconocimiento a Socios ex combatientes de Malvinas – Portal Estudiantes de La Plata – 14/06/23**
https://estudiantesdelaplata.com/reconocimiento-a-socios-ex-combatientes-de-malvinas-2/

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara Diputados

Los ex combatientes de Malvinas que se asocian al club, son incluidos en la categoría de Honorarios, desde la reforma del Estatuto que se realizó en 2011.[2]

> **Art. 8 - Son Socios Honorarios:**
> **c) Los ex combatientes de Malvinas e Islas del Atlántico Sur que ostenten el derecho a pensión otorgado por el Poder Ejecutivo Nacional, en reconocimiento a su participación en el conflicto bélico desarrollado en el año 1982.**

Los mismos no abonan cuota ni otros aranceles que le corresponde al Socio y Socia en general. El club tiene una fuerte vinculación con la Guerra de Malvinas, trabajando en todos sus deportes y actividades para reconocer permanentemente a los héroes de esta guerra.

Sin lugar a dudas, uno de los principales caminos para demostrar el reconocimiento a su lucha es seguir peleando por los ideales por los cuales combatieron y murieron: el mandato constitucional de recuperar, siempre a través del diálogo y la diplomacia, la arrebatada soberanía argentina sobre las Malvinas.

Por todo lo expuesto, con la intención de celebrar el impulso del club Estudiantes de La Plata, como todas las instituciones que tengan por consigna así como también recordar y homenajear a aquellos hombres y mujeres ex combatientes de Malvinas y a quienes perdieron la vida en este triste y lamentable conflicto; y con la decisión política de defender el justo reclamo de nuestros derechos sobre las Islas Malvinas y territorios adyacentes, solicito a las Señoras Diputadas y Señores Diputados que acompañen con su voto favorable el presente Proyecto de Declaración.

Dr. ALBERTO CONOCCHIARI
Diputado
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.

[2] https://www.estudiantesdelaplata.com/wp-content/uploads/2015/03/estatuto_edelp.pdf